

## **BASES LEGALES - PROMOCIÓN GREE CARBURANTE-**

### **Empresa organizadora y objeto.**

GREE PRODUCTS SL en adelante GREE PRODUCTS con domicilio social en C/Torre d'en Damians, 5 con C.P 08014 (Barcelona) y con C.I.F. B-66541749 en colaboración con Cheque Motiva SL como agencia encargada por parte de GREE PRODUCTS de llevar a cabo la Promoción (en adelante La Agencia), con el objetivo de promocionar sus productos, llevará a cabo una promoción, cuyas bases se describen a continuación.

La compañía "CHEQUE MOTIVA", S.L. (en adelante "CHEQUE MOTIVA" o "LA AGENCIA") provista de NIF número B-84391929 y con domicilio en la Calle Alcalá, Nº 106, Primero, C.P. 28009, Madrid, es la entidad encargada de la gestión de la presente Campaña Promocional.

### **Fechas:**

- Inicio del periodo promocional: 17 de junio de 2019
- Fin del periodo promocional: 17 de agosto 2019 (fecha máxima para adquirir el producto en promoción y fecha máxima del albarán, siempre que se haya realizado la compra dentro del territorio español).
- Fin de participación: 17 de septiembre 2019, siempre que el albarán muestre una fecha comprendida dentro del periodo promocional (del 17/06 al 17/08 de 2019).
- Cierre web promocional: 18 de septiembre de 2019

### **Productos:**

Cheque carburante por valor de 10€. Por cada unidad exterior Gree adquirido se hará entrega de un Cheque carburante de 10€.

Caducidad del Cheque carburante será de 6 meses desde el envío del email.

### **Descripción funcional objeto:**

Aquellos distribuidores que hayan realizado la compra de una unidad exterior Gree a su distribuidor dentro del territorio español, de cualquier unidad de producto que incluya la promoción durante el periodo promocional, siempre que el registro realizado a través de la web promocional sea válido y correcto.

Esta campaña promocional está limitada a los primeros 2.000 unidades (registros validados correctamente) y al límite de 25 registros por CIF/e-mail siempre y cuando el número de productos no supere los 25 productos.

### **Mecánica promocional:**

Aquellos distribuidores que quieran participar en la promoción deberán seguir la siguiente mecánica promocional:

El usuario debe comprar un producto GREE en promoción durante el periodo promocional en el territorio español y guardar su albarán. El usuario puede adquirir más de un producto en promoción y recibirá el reembolso equivalente según el modelo y el número de productos adquiridos, que refleje el albarán.

Accede a la web promocional [carburante.greeproducts.es](http://carburante.greeproducts.es) dentro del periodo habilitado para la participación y completa el formulario con los datos:

- Nombre

- Apellidos
- Email
- Teléfono
- CIF
- Empresa distribuidora
- Número de unidades adquiridas
- Modelo adquirido
- Número de serie
- Fecha de albarán
- Adjunta la imagen del albarán, la imagen deberá ser totalmente legible, siendo completamente identificables los datos relativos al número de albarán, producto y fecha.
- Completa el captcha de seguridad y acepta la política de privacidad y las presentes bases legales.

En un plazo máximo de 96h (laborables), se validará la participación. Si resultase todo correcto, conforme a lo establecido en estas Bases Legales se enviará un e-mail al usuario con su premio.

- El usuario podrá realizar un total de 25 registros siempre y cuando el número de productos no sea superior a 25 productos en total. Es decir, el usuario podrá registrar un máximo de 25 productos.
- Un mismo albarán no podrá ser aportado más de una vez, no pueden existir albaranes repetidos, no serán válidas y no permitirán el registro al usuario.
- El albarán deberá mostrar de forma visible la fecha de la compra, el producto adquirido y el número de albarán. Se reserva el derecho de pedir el albarán para cualquier tipo de comprobación. En el supuesto que se haya manipulado, sea una fotocopia, se haya perdido o no cumpla alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases, la participación será rechazada.
- A todos los participantes, cuya participación haya sido validada, CHEQUEMOTIVA les enviará su premio por medio de un correo electrónico a la dirección indicada en el formulario de registro.
- La participación en la promoción de forma fraudulenta (uso robots, sistemas no manuales, hackeo, tickets falsos, etc.) supondrá la eliminación automática de la participación, sin derecho a cualesquiera premios que hayan sido asignados en comisión de fraude o engaño.

### **Comunicación:**

La comunicación al instalador de la presente Promoción se realizará por medio de las delegaciones distribuidoras, de las redes sociales y de artículos en revistas del sector.

Asimismo, también se dará a conocer la presente Promoción por medio de materiales en los puntos de venta del Producto (posters y pegatinas en cada agencia).

### **Carácter de la participación.**

La participación es voluntaria y gratuita, por lo que no implica en sí misma un pago adicional alguno, a excepción de los costes necesarios única y exclusivamente para la aceptación del Premio.

### **Incidencias.**

Para cualquier incidencia que pudiera estar relacionada con la Promoción, podrá dirigirse al Servicio de Atención al Cliente de CHEQUEMOTIVA: Teléfono: 902 551 774 en horario de lunes a jueves de 09:00-14:00 y 16:00 a 19:00; y viernes de 09:00 a 14:00. Vía email al correo electrónico [info@carburante.greeproducts.es](mailto:info@carburante.greeproducts.es) identificándose como usuario de la promoción.

## **Responsabilidades.**

GREE PRODUCTS y, en su caso, CHEQUEMOTIVA, no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Tampoco se hacen responsables ni GREE PRODUCTS ni la CHEQUEMOTIVA por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten intangibles, incompletas, erróneas o falsas.

Así mismo, ni GREE PRODUCTS ni CHEQUEMOTIVA se hacen responsables de los defectos o vicios ocultos que pueda presentar el mencionado premio, ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

En caso de que CHEQUEMOTIVA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, CHEQUEMOTIVA se reserva el derecho de dar de baja de forma automática y sin comunicación alguna, a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche que se haya beneficiado de forma directa o indirecta

## **Exclusiones.**

No podrán participar:

- Empleados y familiares de GREE PRODUCTS y de CHEQUEMOTIVA.
- Menores de 18 años

## **Datos personales.**

GREE PRODUCTS y CHEQUEMOTIVA se obligan al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección De Datos Personales y garantía de los derechos digitales (“LOPDGDD”), y cualquier norma que pueda modificarlos o sustituirlos en el futuro, y demás normativa en materia de protección de datos que resulte aplicable en cada momento y, en particular, el nuevo Reglamento General de Protección de Datos Reglamento (EU) 2016/679 (“RGPD”).

## **Legislación aplicable.**

Esta Campaña Promocional se rige por lo contenido en estas Bases y por la legislación común española.

En caso de existir alguna controversia en relación con el contenido de la Promoción y para su correcta interpretación, los participantes aceptan que serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, renunciando a cualquier otro fuero que no fuera expresamente el aquí pactado.

### **Condiciones generales.**

- Queda reservado el derecho a cambiar el presente documento, así como a incluir o excluir cualquier operación, o introducir cualquier modificación.
- Queda reservado el derecho a excluir a aquellos participantes por parte de los cuales se detecte un uso fraudulento de las herramientas previstas.
- Es responsabilidad del consumidor final el facilitar datos correctos, así como rellenar todos los campos requeridos u obligatorios, siendo responsable de lo que se derive por el infractor de aquellos datos que no fuera totalmente ciertos y veraces. Podrán ser excluidos de la Campaña Promocional aquella información que GREE PRODUCTS o CHEQUEMOTIVA no considere debidamente cumplimentada.

### **Aceptación de las bases.**

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del Participante implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y GREE PRODUCTS quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.